

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

Nombre de la Titulación	M.U. EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y APOYOS EDUCATIVOS
Centro	Centro Universitario Cardenal Cisneros
Responsable de la Titulación	Benjamín Castro Martín
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad y/o Junta de Centro	25 de mayo de 2026



**Universidad
de Alcalá**

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 0. RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	4
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	5
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	8
CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)	10
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	12
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	14
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN	16

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo de los títulos, apoyándose en la experiencia y en las evidencias que se facilitan, con el fin de detectar fortalezas y debilidades para que el título establezca su Plan de Mejoras.

En este informe se analizará el desarrollo de la titulación atendiendo a 5 criterios, sus fortalezas y sus debilidades. Asimismo, se acompañará de un Plan de Mejoras (archivo de excel), que estará a disposición de los responsables del título durante todo el año y en el que se indicarán los objetivos a lograr y se incorporarán las acciones necesarias para conseguirlos. Cada criterio consta de 4 bloques:

- La relación de evidencias que es preciso analizar antes de contestar.
- Las cuestiones tienen respuesta binaria “Sí/No”, excepto en el criterio 5, donde son A “Resultado excelente”, B “Buen resultado”, C “Resultado mejorable” y D “Resultado desfavorable”.
- La valoración global del criterio donde A “Se cumple con excelencia”; B “Se cumple” C “Existen aspectos que se pueden mejorar” y D “No se cumple y se debe mejorar”.
- La justificación de la valoración global del criterio argumentando de forma concisa, en cada caso, el porqué de esa valoración, e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en los procesos de evaluación externa, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

CRITERIO 0. RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación;
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede);
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede);
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede);
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede);
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	SÍ / NO
0.1 Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	SÍ
0.2 Existen recomendaciones	No
0.3 Existen recomendaciones de especial seguimiento	No
0.4 Existen aspectos a subsanar	SÍ

Localización de datos e indicadores:

Equipo de teams de la titulación.

Cuadro de mando: [Cuadro de mando](#)

Localización de documentos: <https://gestioncalidad.uah.es/es/titulaciones-uah/>

Portal Estadístico del PEAD-DOCENTIA: <https://gestioncalidad.uah.es/es/centro-de-datos/portalestadistico-docentia/>

Portal Estadístico Formación PDI: <https://gestioncalidad.uah.es/es/centro-de-datos/portalestadisticoformacionpdi/>

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

La implantación de la titulación se corresponde con el previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Admisión y matrícula (Cuadro de mando)
- (Másteres): Perfil de ingreso
- Reconocimiento de créditos
- Prácticas Académicas Externas
- Encuesta de satisfacción con la docencia (Encuesta Docente)
- Encuestas de Satisfacción del Estudiantado, del PDI, sobre las Prácticas Externas y de los Tutores de Prácticas, respectivamente
- Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Título: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; Informes o actas de coordinación; etc.

	SÍ / NO
1.1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	SÍ
1.2. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	SÍ
1.3. La estructura del plan de estudios es acorde a lo verificado	SÍ
1.4. Las guías docentes se corresponden con las de la memoria verificada (Las competencias, contenidos, metodologías, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación son acordes con las fichas que aparecen en la memoria verificada)	SÍ
1.5. La coordinación docente, tanto vertical como horizontal, del título es adecuada y permite una planificación temporal que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje	SÍ
1.6. Se aplica adecuadamente la normativa académica (permanencia, evaluación del aprendizaje, etc.)	SÍ
1.7. Existe una Comisión Académica o de Docencia que se reúne al menos dos veces al año para tratar cuestiones de la gestión del título y se elaboran actas de las reuniones	SÍ

Si la titulación contempla Prácticas Académicas Externas curriculares:

- | | |
|--|----|
| 1.8. Las prácticas académicas externas son adecuadas a la demanda y a la adquisición de competencias y se realizan conforme a la memoria de verificación | SÍ |
|--|----|

Si el título se imparte en varios centros o es interuniversitario:

- | | |
|---|--------------------|
| 1.9. La coordinación entre los distintos centros está establecida formalmente y hay evidencias (Comisión, Actas, ...) | Elija un elemento. |
|---|--------------------|

Si existen complementos formativos:

- | | |
|--|--------------------|
| 1.10. Los complementos formativos son los adecuados y están contemplados en la Memoria de Verificación | Elija un elemento. |
| 1.11. Si procede, el sistema de reconocimiento de ECTS se realiza según lo recogido en la memoria y se ciñe a la normativa vigente | Elija un elemento. |

Si se trata de una doble titulación:

1.12. El número de plazas ofertadas en la doble titulación se descuenta del cómputo total de plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples

Elija un elemento.

1.13. Los/as estudiantes realizan dos TFG/TFM, tal y como indica la normativa al respecto

Elija un elemento.

1.14. Las guías docentes de las asignaturas de la doble titulación son coherentes y cumplen con lo establecido en las memorias verificadas de las titulaciones simples

Elija un elemento.

1.15. El diseño curricular de estos estudios es adecuado en cuanto a la carga de trabajo del estudiante

Elija un elemento.

1.16. El plan de reconocimientos establecido garantiza la adquisición de las competencias de ambos títulos

Elija un elemento.

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En referencia al ítem 1.4., a lo largo del curso 2024-25 se distribuyeron los resultados de aprendizaje entre las asignaturas que componen cada materia y se han incorporado ya a las guías docentes. En el curso anterior, esta circunstancia no estaba incluida.

Uno de los puntos a mejorar que se incluyó en el informe del curso 2023-2024, y cuyo informe de seguimiento se realizó en mayo de 2025, fue el déficit de comunicación continua entre la dirección del título y los centros de prácticas. En el actual curso (2025-2026) se han incluido en las actas de reunión de la comisión académica, que esta coordinación se ha producido a través de los informes de evaluación, de correos electrónicos y/o llamadas telefónicas intercambiadas. Es decir, durante el curso 2024-2025 no se ha "solucionado" esta circunstancia, sino que se ha realizado en el actual curso 2025-2026.

En el curso 2023-2024 se plantea que una de las cuestiones a mejorar a lo largo del curso 2024-2025, era conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes y de los tutores de prácticas. Para ello se ha insistido en la realización de los cuestionarios enviados por GIPE y otro creado por la Comisión Académica. Este último se puede consultar en el siguiente enlace: [Formulario de satisfacción con las prácticas](#)

Por otro lado, resaltar que la oferta de plazas de prácticas se ajusta a las necesidades y demandas del estudiantado, ya que, en la primera jornada presencial del título, se les pasa un formulario donde deben indicar su casuística personal y sus necesidades, para ajustar la oferta de plazas. A continuación, está disponible el enlace a ese formulario: [Formulario de Prácticas Externa 2025-2026 : Rellenar formulario](#)

Valoración global criterio 1

B

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características de la titulación, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Página web de la titulación
- Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

	SÍ / NO
2.1. La información pública sobre la titulación es suficiente y es accesible	SÍ
2.2. La información sobre la titulación está actualizada	SÍ
2.3. La información sobre la titulación es coherente con lo verificado	SÍ
2.4. Están publicadas todas las guías docentes	SÍ
2.5. La página web ofrece información específica y detallada sobre la planificación de la enseñanza (calendarios, horarios, PAE, ...)	SÍ

Si el título es un Máster Universitario:

2.6. Los CV del profesorado son accesibles y están actualizados	No
---	----

Si el título cuenta con una página web propia, además de la institucional de la UAH:

2.7. La página web institucional y la propia del título están ambas actualizadas, contienen la misma información y en caso necesario enlazan la una a la otra	SÍ
---	----

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Se considera que el criterio se cumple, de manera general, porque la información pública es muy exhaustiva y detallada, tiene en cuenta todos los aspectos del título y del centro y durante el curso 2024-25 se ha realizado un esfuerzo por detallarla y completarla. En la página web del CUCC, toda la información del título está actualizada, disponible y accesible, además los estudiantes la valoran de forma muy positiva. El siguiente enlace se puede consultar toda la información relativa a título: <https://www.cardenalcisneros.es/master-en-atencion-a-la-diversidad-y-apoyos-educativos/>

Un aspecto a mejorar, en el anterior informe era incluir la información profesional de los docentes externos al CUCC.

Ya en el curso 2024-2025 solicitamos al profesorado del CUCC que actualizara sus biodatas, así como al profesorado externo, que nos enviara un CV reducido o una biodata para incorporarla en la web. La particularidad del MADAE, es que la plantilla del profesorado es muy diversa, y contamos con profesionales externos al CUCC, de la que nos falta esa información, para incluirla en la web. Sí, está disponible el listado de profesores que imparten docencia en el Máster, como se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.cardenalcisneros.es/wp-content/uploads/2024/06/Profesores-MADAE.pdf>

En el curso 2025-2026, hemos solicitado nuevamente, al profesorado externo que nos envíe una breve biodata, así como fotografías, para incorporarlas en la web del título. En la fecha de elaboración de este informe ya se encuentran disponibles la mayoría de información del profesorado externo del CUCC.

Valoración global criterio 2**B Se cumple**

CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La titulación dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Título, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Informes de Seguimiento Interno (SI_IF)
- Planes de mejora
- Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del programa: Actas de las reuniones de las Comisión de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	SÍ / NO
3.1. El centro/título cuenta con una Comisión de Calidad	Sí
3.2. La Comisión de Calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	Sí
3.3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación	Sí
3.4. Se realiza anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, ...) teniendo en cuenta el análisis realizado en el seguimiento interno	Sí
3.5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	Sí
3.6. Se atienden y se da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	Sí

Si el título es interuniversitario o interdepartamental:

3.7. Se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	Elija un elemento.
---	--------------------

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El criterio 3 se logra adecuadamente porque se analiza la información y los resultados del título, se elabora un informe de seguimiento anual, se detectan debilidades, se plantea un plan de mejora y se hace un seguimiento de las acciones. Los informes de seguimiento de la titulación realizados hasta ahora pueden encontrarse en <https://www.cardenalcisneros.es/seguimiento-interno/> y los planes de mejora en <https://www.cardenalcisneros.es/objetivos-calidad-mejoras-implantadas/>

Respecto a los planes de mejora, incluyen la información requerida hasta el momento, y en el de este curso se incluirán las novedades establecidas (objetivo de las mejoras, alcance, base de partida, metas, etc.).

Consideramos que se cumple con excelencia el indicador “La Comisión de Calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas” ya que durante el curso 2024-25 la Comisión de Calidad del CUCC realizó un total de cuatro reuniones a lo largo del año, todas ellas de carácter ordinario (el 10-09-2024, 11-11-2024, el 16-1-2025, el 14-7-2025) Las actas de la Comisión de Calidad del CUCC pueden consultarse en <https://www.cardenalcisneros.es/comision-calidad/>

Por otro lado, el MADAE tiene una comisión de calidad específica, que se reúne anualmente, al menos en dos ocasiones: 5-9-2024 y el 4-7-2025.

Se atiende y se da respuesta a las quejas y sugerencias, siguiendo el procedimiento establecido, como se evidencia en el informe que se puede encontrar en <https://www.cardenalcisneros.es/quejas-sugerencias-y-felicitaciones/>

Valoración global criterio 3**B Se cumple**

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características de la titulación y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Evaluación de la actividad docente
- Estructura de PDI
- Formación e Innovación Docente
- Movilidad entrante y saliente de estudiantes
- (Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay
- Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

	SÍ / NO
4.1. Los perfiles del profesorado coinciden con lo indicado en la Memoria del título	Sí
4.2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021. (50% para grados y másteres)	Sí
4.3. El profesorado dispone de la formación, la experiencia y la calidad docente adecuadas	Sí
4.4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	Sí
4.5. Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	Sí
4.6. En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertados para los/as estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente	Elija un elemento.
4.7. Las acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado son adecuadas y efectivas	Sí

Si se trata de una titulación semipresencial o a distancia:

4.8. El PDI cuenta con la formación adecuada para poder impartir en esta modalidad virtual	Sí
4.9. Se dispone de las infraestructuras tecnológicas adecuadas	Sí

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2024-2025 se mantuvo la plataforma/campus virtual del CUCC que había sido de nueva implantación en el curso 2023-2024. En el momento de la nueva implantación, el profesorado interno del CUCC (tanto el de jornada parcial como jornada plena) recibió una formación específica para el óptimo uso de esta plataforma y para el seguimiento de los estudiantes, tanto en estudios presenciales, como semipresenciales.

En el caso del MADAE, al profesorado externo al CUCC, se le envió un archivo que contenía un tutorial de uso del campus virtual para facilitar el uso de este. Del mismo modo, los servicios informáticos estuvieron a disposición de todo el profesorado para subsanar posibles incidencias. En el curso objeto de evaluación en este informe, no hubo incidencias en cuanto al funcionamiento del campus virtual, ni el equipo docente realizó consultas sobre la plataforma.

Por otro lado, el profesorado reúne el nivel de cualificación académico requerido para el título y ha demostrado disponer de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, como demuestran sus CV. Solo hubo una excepción en el caso de las prácticas externas y el TFM. El director del MADAE fue sustituido durante un periodo de 4 meses por dos profesoras ajenas al MADAE, pero que forman parte del equipo docente del CUCC. Ambas son docentes en la mención en Necesidades Educativas Especiales de los grados de Educación Infantil u Primaria, por lo que su docencia y conocimientos son adecuados para asumir las funciones de tutoras de TFM y de prácticas externas.

Por otro lado, las encuestas de satisfacción nos muestran que la plataforma empleada para el campus virtual y las infraestructuras del CUCC para el desarrollo de las clases presenciales son muy bien valorados en las encuestas docentes de los estudiantes (con puntuaciones de 4,64 y 4,54, respectivamente, sobre 5).

Valoración global criterio 4**B Se cumple**

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción de la titulación y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informe Final de Seguimiento Interno de la titulación
- Resultados de asignaturas
- Resultados- Tasa de éxito, duración media y abandono- (Cuadro de mando)
- Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción (Cuadro de mando)
- Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias de la titulación: Informes sobre rendimiento de asignaturas, actas de la Comisión Académica y de Calidad

	A Resultado excelente	B Buen resultado	C Resultado mejorable	D Resultado desfavorable
5.1. La evolución de los indicadores de resultados (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y duración media) son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos			A	
5.2. La evolución de la tasa de abandono es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos			A	
5.3. La evolución de la tasa de graduación es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos			B	
5.4. Los resultados de rendimiento de las asignaturas son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos			B	
5.5. Se desarrollan acciones encaminadas a la mejora de los indicadores y tasas de resultados del título			B	
5.6. La tasa de respuesta de las encuestas es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés			C	
5.7. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada			B	
5.8. Los resultados de la encuesta de inserción laboral son adecuados a las características del título			A	
5.9. Se desarrollan acciones a nivel de titulación para la mejora de los resultados de las encuestas de satisfacción y la mejora de la tasa de respuesta			B	

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los indicadores de resultados obtenidos, compararlos con años anteriores e indicar si son adecuados.

La tasa de abandono de la titulación es muy baja, apenas ocurre durante el curso académico que dura el desarrollo del título. El punto más débil, en el rendimiento académico está en el depósito de TFM, ya que a lo largo de los diferentes cursos académicos podemos encontrar una tasa considerable de estudiantes que lo presentan en convocatoria extraordinaria o, incluso, lo dejan para un segundo curso. Para ello, hemos desarrollado un proceso de entrega de borradores, donde cada tutor/a de TFM debe gestionar, a través de la asignatura general de TFM o una individual con su grupo de estudiantes, las entregas y el seguimiento.

Aún así, es un dato, que en proporcionalidad con el número de estudiantes matriculados, se mantiene en el tiempo.

Por otro lado, apenas se encuentran estudiantes que no superen los créditos de las distintas asignaturas en la convocatoria ordinaria.

En general, las diferentes evidencias, nos indican que las tasas de de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia, abandono, etc., son las esperadas según la memoria de verificación.

Aunque la tasa de respuestas a las diferentes encuestas se ha incrementado ligeramente, es necesaria una mayor participación para obtener resultados más representativos en algunos colectivos, como los egresados en relación con la empleabilidad

Valoración global criterio 5

B Se cumple

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

- Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas.
- En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.
- La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras.
- Las valoraciones D siempre se corresponderán con Debilidades.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

- 1.- El panel del profesorado es diverso, en cuanto a los perfiles (PDI interno del CUCC, profesionales de centros educativos de ed. Especial o equipos específicos, investigadores y divulgadores profesionales,...), lo que ofrece una visión teórico-práctica muy enriquecedora para la formación de los estudiantes.
- 2.- La información publicada en la web, tanto del CUCC como del MADAE. EN general la información está completa y actualizada. Tenemos el compromiso de que la información del título esté disponible para las posibles nuevas matrículas del curso siguiente. Aún así, ante cualquier cambio en calendario de contenidos o de las jornadas presenciales del MADAE, siempre se actualiza en la web.
- 3.- La oferta de plazas de prácticas externas, se ajustan a las necesidades de los estudiantes matriculados.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

- D.1. Las pocas acciones de coordinación y canales comunicación con las instituciones externas al CUCC que participan en las prácticas externas del MADAE.
- D.2. La ausencia de información profesional del profesorado externo al CUCC, que imparte docencia en el MADAE.
- D.3. Aumentar la participación del alumnado en la respuesta de satisfacción y encuestas docentes (aclaración: en el curso 2025-2026 se han empezado implementar algunos cambios, como encuestas docentes integradas en el campus virtual).